

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
54
Fecha de Aprobación
03 DIC. 2018
ROL S.I.
5101-01

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietarios arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 1195/2018 de fecha 25/04/2018
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 29.110.548 de fecha 03/12/18 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 45,04 m2 ubicada en CERRO DE CONCHALI CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 1181 Lote N° *** manzana *** localidad o loteo Villa Escritores de Chile sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Hermanas de San Columbano	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Graciela Lagos Donoso	

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente

(ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Jon González de Garibay	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

El presente permiso autoriza una vivienda de 45,04 m2 superficie edificada en 1 piso con destino vivienda, en un predio de 107,94 m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de una cocina, un living-comedor, un baño, y dos dormitorios.
 -La vivienda se acoge a D.F.L. N°2 DE 1959.



[Handwritten Signature]

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

ME/FSR 10.09.2018

[Handwritten] Sol: 148.153